



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA GERENCIA DE DENUNCIAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES del MARN, HACE CONSTAR: Que ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente a "Certificación del expediente administrativo sancionatorio a daños ambientales de inmueble ubicado sobre la carretera que va de Cinquera a Suchitoto, a nombre del Caserío El Guaycume, Cantón El Caulote, Municipio de Suchitoto. Referencia de Denuncia 2583-2022 (MARN-DGT-DA-2383-2022-93-2023), bajo el número de solicitudes MARN 2023-00214, se ha constatado que la información solicitada no se encuentra en las archivos físicos y digitales que esta Gerencia tiene en su poder; adicional a ello aclaramos que la nota citada en este requerimiento no corresponde al proceso de la Denuncia **DA-2583-2022**; en tal sentido esta Gerencia establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública **ES INEXISTENTE**, por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública.

San Salvador a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.



Gerente de Denuncias y Requerimientos Ambientales.